



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Por resolución de Alcaldía número 2021-0081, de fecha 11 de marzo de 2021, una vez concluido el proceso de selección, se ha efectuado el nombramiento de don Juan Carlos Laguna Moya, con DNI ***892*, como funcionario en prácticas, en la escala Básica, categoría de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, clasificado en el grupo C1 de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por haber superado el proceso selectivo.

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día 1 de marzo de 2021, fecha de la toma de posesión.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición ante el órgano administrativo que la dictó en el plazo de un mes, en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

El Casar de Escalona, 11 de marzo de 2021.–El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-1181